



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT.: 860.013.798-5

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE MAESTRÍA**

**PROTOCOLO MODALIDADES DE TRABAJO PARA
OBTENER TÍTULO DE MAGÍSTER.**

MODALIDAD DE GRADO: ARTÍCULO.

2022



1. REQUISITOS ARTÍCULO PARA REVISTA INDEXADA

REQUISITO	ACREDITACIÓN
Tema de investigación y proyecto aprobado:	El docente de la asignatura de investigaciones (tutor metodológico) aprueba el tema y el proyecto del estudiante, luego de la correspondiente evaluación con su rúbrica y previa designación por el coordinador de programa, del asesor disciplinar, al menos para la evaluación de la pertinencia del tema escogido.
Pertinencia con las líneas de investigación:	En el formato correspondiente, ubicar el trabajo dentro de las líneas de investigación institucionales, de la facultad y del programa, lo cual hace parte del proyecto aprobado.
Seleccionar la modalidad de investigación:	Carta dirigida a la Coordinación del Posgrado indicando la modalidad escogida para desarrollar su trabajo de investigación. Lo anterior, sin perjuicio de presentar la misiva ante el Comité Académico de Posgrados, por parte del coordinador del programa.
Designación de Tutor Disciplinar:	Solicitar al Coordinador del Programa la designación de un tutor especialista en el tema de estudio, para el correspondiente acompañamiento en la elaboración del trabajo. El estudiante puede sugerir su tutor de la lista docentes de la Universidad o externo a ella en caso de no contar con un experto en el tema y que, se justifique su contratación. En todo caso, el tutor designado debe acreditar un mínimo cualitativo: titulado de maestría.
Producto Final:	Artículo científico ajustado a las normas que se exigen en la institución (APA) derivado del tema de investigación.
Evaluación disciplinar:	El docente tutor disciplinar aprueba el artículo del estudiante, luego de la correspondiente evaluación con su rúbrica y notifica a la coordinación del programa.
Aceptación de la revista:	Previo gestión del interesado, se debe presentar carta expedida por la Revista Indexada en la que se confirme que el artículo fue aceptado y se encuentra en lista de publicación. Es



	<p>importante que la revista guarde relación disciplinar con el artículo a publicar.</p> <p>El estudiante deberá informar al Comité Académico de Posgrados, una vez sea publicado el artículo, sin importar que se haya titulado.</p>
Informe de originalidad:	Reporte de TURNITIN o similares (lo gestiona el tutor disciplinar o la revista) con un porcentaje de coincidencia igual o inferior a 10%.
Listado de revistas clasificadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias):	Certificación de la calidad de publicación indexada. Se debe verificar que la revista pertenezca a los sistemas de información y resumen (SIRES); esta verificación se hará con el apoyo del CISJ.

2. PROCEDIMIENTO PARA APROBAR LA OPCIÓN ARTÍCULO PARA REVISTA INDEXADA

ACTIVIDAD	PLAZO
Solicitud inicial de opción de grado:	<p>Dentro de su escolaridad el estudiante deberá poner en conocimiento del tutor metodológico y/o Coordinador del Programa que su opción de grado será el de <i>“Artículo: artículo aceptado para publicación en revista indexada, en los sistemas de información y resumen (SIRES).”</i> en el marco del artículo 48, numeral 3, literal c del Reglamento de Investigaciones vigente.</p> <p>El Consejo Académico de Posgrados deberá aprobar la opción para que el estudiante trabaje en el producto final.</p>
Presentación de tema de investigación y anteproyecto aprobado.	<p>En el primer semestre se debe presentar ante docente metodológico tema de investigación y anteproyecto. El anteproyecto debe adelantarse dentro de los tres primeros semestres. Asimismo deberá poner en conocimiento del tutor metodológico y/o Coordinador del Programa que su opción de grado será el de Artículo.</p>



NIT.: 860.013.798-5

Proyecto de investigación aprobado.	Se presentará proyecto de investigación y deberá ser aprobado por el tutor metodológico, con plazo hasta la finalización del tercer semestre.
Producto Final:	Una vez designado el tutor disciplinar el estudiante, durante su último semestre o antes si así lo sugiere alguno de sus tutores, deberá trabajar en la realización del artículo como producto final. De considerarlo el docente tutor disciplinar aprueba el artículo del estudiante mediante la firma de la evaluación.
Búsqueda de la Revista Indexada en los sistemas de información y resumen (SIREs):	Durante su escolaridad el estudiante debe realizar la búsqueda de la revista indexada que pertenezca a los sistemas de información y resumen (SIREs), en la que será publicado su artículo. Se requiere reporte de TURNITIN o similares. (lo gestiona el tutor disciplinar o la revista).
Solicitud Final ante Consejo Académico de Posgrados:	Una vez llenados los requisitos el estudiante deberá radicar ante la Coordinación del Posgrado, solicitud de aprobación para realizar ARTICULO PARA REVISTA INDEXADA, como opción de grado. La Coordinación del Posgrado deberá emitir visto bueno frente a la solicitud y remitirlo ante el secretario del Consejo Académico de Posgrados.
Decisión Consejo Académico de Posgrados:	De ser aprobada la opción de grado por el Consejo Académico de Posgrados, éste deberá notificarlo a las dependencias correspondientes y al estudiante solicitante.



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT.: 860.013.798-5

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE MAESTRÍA
PROTOCOLO MODALIDADES DE TRABAJO PARA
OBTENER TÍTULO DE MAGÍSTER.
2022**

MODALIDAD DE GRADO: ARTÍCULO.

**Aprobado en Sesión Ordinaria del Comité de
Investigación de la Facultad del 18 de mayo de 2022 (Acta
N° 05).**